

Advierten sanciones contra Alcántara; diputado acusa ‘persecución’

El Ciudadano · 20 de abril de 2023

La dirigencia del PAN en Puebla se deslindó de las acciones del legislador y presentó una disculpa a Erika De la Vega Gutiérrez

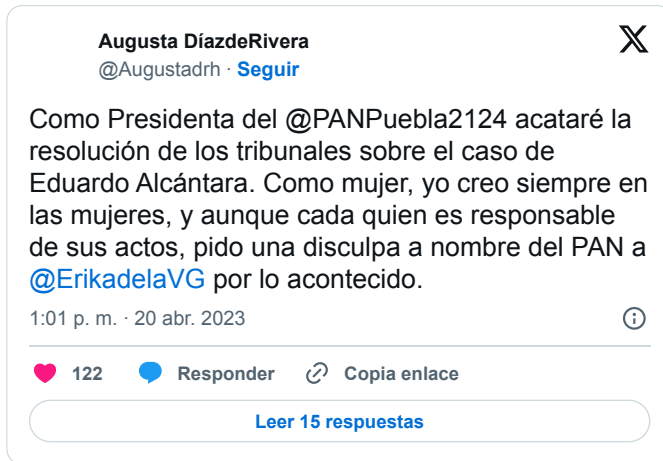


La dirigencia del Partido Acción Nacional (PAN) en Puebla anunció **medidas contra el diputado Eduardo Alcántara Montiel**, tras la sentencia por violencia política de género, mientras que el panista denunció una «persecución» en su contra.

Lee también: Alcántara estará 3 años en padrón de agresores de género en Puebla

La presidenta estatal del albiazul, **Augusta Díaz de Rivera Hernández**, anunció en redes sociales que «acatará» la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP), sin ahondar en las posibles sanciones al legislador.

Deslindó a su partido de las acciones de Alcántara Montiel, al señalar que «cada quien es responsable de sus actos» y **ofreció una disculpa pública a la víctima Erika De la Vega Gutiérrez**.



«Quieren expulsarme», dice Alcántara

En entrevista, Alcántara Montiel aseguró que las declaraciones de la dirigente **vulneran la presunción de inocencia** y que son parte de una **«persecución» en su contra**, supuestamente para expulsarlo del partido por **sus manifestaciones contra el Comité Directivo local**, que encabeza Díaz de Rivera Hernández, así como las decisiones que tomó cuando era coordinador del PAN en el Congreso poblano.

Alcántara refirió que la Comisión Permanente del PAN lo llamó a comparecer, a pesar de que -dijo- no tiene facultades, por lo que **denunció a la dirigencia de «extralimitarse»**. En este caso, anunció que acudiría a la Comisión de Justicia partidista, para denunciar al comité.

El diputado refirió que hay un recurso pendiente en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Tepjf), el cual **podría anular la sentencia local o ratificar la agresión**.

Alcántara niega dejar curul

Alcántara Montiel **se negó a pedir licencia al cargo**, en tanto se resuelve la denuncia por violencia política y la averiguación judicial por abuso sexual, que interpuso la víctima ante la Fiscalía General del Estado (FGE).

El denunciado señaló que no es necesario separarse de la diputación, pues los legisladores **ya no tienen fuero y puede proceder la investigación**, respondió luego de que el grupo de diputados de Morena, nombrados «obradoristas», le exigiera dejar la curul.

Comentó que la carpeta de investigación en su contra está en etapa de integración y que **el asunto es competencia de la Fiscalía poblana**.

Huerta Villegas rechaza omisión

La diputada federal Genoveva Huerta Villegas, quien también fue incluida en la sentencia por no atender el caso cuando era dirigente local, **rechazó la determinación del Tribunal Electoral local**.

En su cuenta de Twitter, aseguró que hay constancia de que **respondió las denuncias de Erika De la Vega**, las cuales están radicadas en el Instituto Electoral Estatal y la dirigencia local.

Eduardo Castillo López, presidente de la Junta de Gobierno del Congreso de Puebla, pidió esperar la sentencia definitiva, por lo que **evitó mencionar alguna acción contra el diputado panista**.



Foto: Agencia Enfoque

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ <https://t.me/ciudadanomx>

📰 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano